

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados BORDIGA, GABRIELA CARINA s/Quiebra (Expte. Nº 1078; Año: 2.013) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Gabriela Carina Bordiga, apellido materno Moreno, estado civil soltera, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. Nº 21.903.856, domiciliada realmente en calle Zona Urbana de la localidad de Villa Laura, Distrito Arroyo Aguiar, Departamento La Capital (Pcia. Santa Fe) y constituyendo domicilio legal en calle 1º de Mayo de 1.368 de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el 07 de febrero de 2.014. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 5 de noviembre de 2013. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

S/C 216016 Nov. 19 Nov. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nº 645/2005 FREY, CLAUDIO ANTONIO s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura y los honorarios de los funcionarios actuantes en la Quiebra, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Notifíquese. Firmado: Dr. Claudia Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 29 de octubre de 2013 - Marcelo D. Leizza, Prosecretaria.

S/C 216007 Nov. 19 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados JUANI FEDERICO ANDRES s/Quiebra (Expte. Nº 1118 - Año: 2013) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Federico Andrés Juani; apellido materno Fernández; argentino, mayor de edad, empleado; D.N.I. Nº 30.109.461, con domicilio real en calle Combatientes de Malvinas Nº 7172, y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 2126, Piso 2 Dpto. B, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 7 de marzo de 2014 - Fdo. Dr. Buzzani (Juez)- Dr. Tosolini (Secretario). - Santa Fe, 11 de noviembre de 2013 - Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 216015 Nov. 19 Nov. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "EMMERT RAUL s/Concurso Preventiva (hoy Quiebra)" (Expte. Nº 383, año 2001), en fecha 01/11/13 se ha procedido a la declaración de quiebra de Raúl Emmert, D.N.I. Nº 12.050.427, argentino, mayor de edad, productor agropecuario, domiciliado realmente en zona rural de Humboldt, provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle San Martín Nº 3130 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 16/12/13 inclusive. Secretaría, 4 de noviembre de 2013. - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 216049 Nov. 19 Nov. 20

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GOMEZ, CRISTIAN OMAR s/Quiebra, (Expte. Nº 595 - Año 2013), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 12 de Noviembre de 2013. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Cristian Omar

Gómez, D.N.I. N° 25.329.082, argentino, mayor de edad, de ocupación empleado, domiciliado realmente en Ruta 11 km. 419 de la localidad de Coronda, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo 2417 Piso 1 y 2 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 20 de Noviembre de 2013 a las 10 y horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 30 de Diciembre de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 11 de Febrero de 2014 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 25 de Marzo de 2014 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Eduardo Roberto Sodero, Juez a/c. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 216044 Nov. 19 Nov. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CENA, HILDA BEATRIZ s/Quiebra, (Expte. N° 890, año 2013), en fecha 30/10/13 se ha procedido a la declaración de quiebra de Hilda Beatriz Cena, D.N.I. N° 13.583.518, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Dorrego N° 5221 y con domicilio ad litem constituido en calle Entre Ríos N° 3224, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 03 de febrero de 2014 inclusive. - Secretaría, 31 de octubre de 2013. - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 216045 Nov. 19 Nov. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: BRESSO, ADOLFO EXEQUIEL s/Quiebra (Expte. N° 899, año 2013), en fecha 30/10/13 se ha procedido a la declaración de quiebra de Adolfo Exequiel Bresso, D.N.I. N° 17.300.480, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Rivadavia N° 3982, de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo N° 1368, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 3 de febrero de 2014, inclusive. Secretaría, 31 de octubre de 2013. - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 216046 Nov. 19 Nov. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ARTEAGA, CLAUDIO IVAN s/Quiebra (Expte. N° 1087, año 2013); en fecha 04/11/13 se ha procedido a la declaración de quiebra de Claudio Iván Arteaga, D.N.I. N° 30.292.417, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliada realmente en calle Ulibarrie N° 939 de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle A. del Valle N° 4480, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 18 de diciembre de 2013 inclusive. Secretaría, 4 de noviembre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 216047 Nov. 19 Nov. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: LALLANA, DANIEL EMILIO s/Quiebra, (Expte. N° 599, año 2013), en fecha 08/11/13 se ha procedido a la declaración de quiebra de

Daniel Emilio Lallana, D.N.I. N° 21.531.464, apellido materno Toledo, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Formosa N° 3515, de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle Suipacha N° 2885, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 11 de febrero de 2014, inclusive. Secretaría, 7 de Noviembre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 216048 Nov. 19 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha saber que en los autos caratulados RAMIREZ, César Javier Alberto s/Quiebra, (Expte. N° 527/2013), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe de la Vera Cruz, 27 de Agosto de 2013: 1) Declarar a su propio pedido, la quiebra de César Javier Alberto Ramírez, D.N.I. N° 23.608.107, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Frutos N° 3464 de la ciudad de Santo Tomé y, con domicilio ad litem constituido en calle 1 de Mayo N° 1368, de esta ciudad de Santa Fe Fdo. Eduardo R. Sodero- Juez a/c, Dr. Jorge Alberto Gómez- Secretario. Habiendo resultado sorteado como Sindico la C.P.N. Mónica M. Martino, D.N.I. 14.344.062 y con domicilio en calle Luciano Torrent N° 1960 de la ciudad de Santa Fe con horarios de atención los días hábiles judiciales de 8:00 a 10:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas). En Santa Fe a los 24 día del mes de Octubre del Dos Mil Trece. Lucio F. Pivisori, Prosecretario.

S/C 216054 Nov. 19 Nov. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe; y en los autos caratulados Retamal, Roberto s/Quiebra (Expte. N° 176 año 2008). Se ha dispuesto los siguiente: "Santa Fe, 17 de Diciembre de 2012 ... Por presentado Proyecto de Distribución de fondos complementario por la Sindicatura. Notifíquese". Firmado: Dr. Carlos Edgardo Dávila- Juez, María del Huerto Guayan —Secretaria. En Santa Fe a los 24 día del mes de Octubre del Dos Mil Trece. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 216052 Nov. 19 Nov. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Morales, Ana Aurelia s/Quiebra, (Expte. Nro. 1137/2013) se ha declarado la quiebra en fecha 12 Noviembre de 2013 de Ana Aurelia Morales, L.C. N° 5.802.089, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Juan Díaz de Solís y legalmente en calle 4 de Enero 3508, 1er. Piso, Of. 11 ambas de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 20/11/2013 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 19/12/2013. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Sodero (Juez a cargo)- Dr. Gómez (Secretario). 12 de Noviembre de 2013. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 216089 Nov. 19 Nov. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MORALES STELLA MARIS GUADALUPE s/QUIEBRA, (Expte. N° 1226, Año 2013), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Stella Maris Guadalupe Morales, M.I. N° 6.367.234, argentina, mayor de edad, jubilada beneficiaria del sistema jubilatorio y de pensiones de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Juan Díaz de Solís N° 2726, y legalmente en calle 4 de Enero 3508 - 1er piso- of. 11 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2013. Sin

previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a cargo) - Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria).-
Secretaría: 12 de Noviembre de 2013.-

S/C 216087 Nov. 19 Nov. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RUFFINO, ORLANDO RENE c/PROFUMIERI, CARLOS JUAN y OTROS s/USUCAPIÓN, Expte. Nro. 583/13, se ha ordenado la presente publicación de edictos, para que se proceda a notificar a los Sres. Américo Restituto Ricardini y Jacinta Amelia Ricardini para que comparezcan a los autos mencionados dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publicará por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall central de la planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 28 de Octubre de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 33 216118 Nov. 19 Nov. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados AIASSA, JOSE OSVALDO c/AIASSA, AURORA RITA y OTROS s/ORDINARIO (Usucapión) (Expte. N° 294/2013), se cita y emplaza a la demandada: Aiassa, Aurora Rita, Aiassa, Ursula Deolinda, AIASSA, María Amalia, Aiassa, Eraldo Pedro, Gariglio, Albino Pablo, Gariglio, Oscar Juan y Gariglio, José Antonio y/o sus sucesores y/o herederos y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que dentro de los cinco días, luego de la tercera publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, respecto de los inmuebles inscriptos al Tomo 149 Par Folio 1198 Número 119458, Tomo 149 Par Folio 1194 Número 119456, Tomo 149 Par Folio 1188 Número 119453, Tomo 149 Par Folio 1192 Número 105954, Tomo 181 Par Folio 293 N° 7366 y Tomo 196 Impar Folio 1146 Número 77818; todos Sección Dominio Departamento San Martín del Registro General, y empadronados en el impuesto inmobiliario bajo el N° 12-03-00-159669/0002-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 8 de Noviembre de 2013. Fdo. Ricardo Ruíz Díaz, secretario.

§ 99 216099 Nov. 19 Nov. 21

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, N° 19 de la ciudad de Esperanza (S.Fe), en expte. N° 467 Año 2013 Trossero, Osmar Andrés c/Maradona, Eduardo y Otros s/Sumaria Usucapión, ordenado lo siguiente: Esperanza, 22 de octubre de 2013. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria -

Dr. Norberto A. Erni, Juez.- Esperanza, 04/11/2013.

§ 33 216097 Nov. 19 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Dora Eva Ríos, para que comparezcan a hacer valer, sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "RIOS DORA EVA s/SUCESORIO" Expte. N° 1062/2012. Villa Ocampo, 4 de Noviembre de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

§ 45 216019 Nov. 19 Dic. 3

Por la disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercia] y Laboral de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SCAREL ARNALDO MARIO s/Sucesorio. Expte. N° 217-Año 2013, se ha resultado citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Arnaldo Mario Scarel, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Villa Ocampo, 11 de Setiembre de 2013. Fdo. María Martina Ballario, secretaria.

§ 45 216108 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, Secretaria a cargo del Dr. Néstor Tosolini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teresa Nelly Bruzzzone, Doc. Ident. F. 3.031.747, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos: BRUZZONE, TERESA NELLY s/Sucesorio (Expte. N° 1119 - Año 2013) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de noviembre de 2013. Fdo.: Dr. Néstor Tosolini, Secretario.

§ 45 216029 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Silberman, Abraham Meyer - D.N.I. M. 6.201.847, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (Autos: SILBERMAN, ABRAHAM MEYER s/Sucesorio (Expte. 897/2013). Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. - Dra. María Del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 24 de Octubre de 2013. Dra. María Del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 216023 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Fermín Agapito García (L.E. Nro. 2.466.447), en los autos caratulados: GARCIA, FERMIN AGAPITO s/Declaratoria De Herederos, (Exp. Nro. 451 Año 2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: Santa Fe, 15 de Abril de 2013 "Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado; acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Fermín Agapito García con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciado el trámite de Declaratoria de Herederos. Publíquese edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social, a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Actos de Última Voluntad (que funciona en la sede de Iso Archivos de Protocolos Notariales de ambas Circunscripciones). Cumpliméntese ley. 8744. Notifiquen: Benitez, Adduci, Cristófoli, Acosta, Ascua o Macagno. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos (Juez), Dr. Walter E. Hrycuk (Secretaria).- Santa Fe, 11 de Noviembre de 2013. Fdo. Ayelén Desmouts, Prosecretaria.

§ 45 216091 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, los autos caratulados: QUIROS, Eucliba s/Sucesorio (Expte. N° 1013 año 2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Doña Eucliba Quiros, L.C. 1.532.576, con último domicilio en Regimiento 12 de Infantería 1369, ciudad, fallecido en fecha 01 de julio de 1989, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Abril de 2012. Fdo. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 216101 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Dorsch, Mariano Ariel, D.N.I. N° 33.191.178, en autos: "Expte. N° 625/13- DORSCH, MARIANO ARIEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, 25/10/13. Fdo. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 216109 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "HILDEBRANDT, ROMAN s/Sucesorio" (Expte. N° 935/Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Román Hildebrandt, D.N.I. 93.500.304, que fuera vecino de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Santa Fe, 30 de Octubre de 2.013.- Fdo. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 216067 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Perna Roque, Doc. Ident. Número: 06.222.581, por el fallecimiento de él, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Expte. N° 1153 - Año 2.013 - PERNA ROQUE s/SUCESORIO". Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dr. Dávila, Carlos Edgardo, Juez - Dra. María del Huerto Guayan, Secretario. Santa Fe, 31 de Octubre de 2.013.

\$ 45 216038 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez a Cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don José María Ramón Pegassano, L.E. N° 6.251.268, fallecido en Santa Fe el 03 de Abril de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados Pegassano, José María Ramón s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 643/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez a/c); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). 30 de Octubre de 2013. Fdo. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 45 216021 Nov. 19 Dic. 3

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación sito en calle San Jerónimo 1551. de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MEDINA, NORBERTA s/Declaratoria De Herederos, Expte. 591 Año 2013 de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Norberta Medina D.N.I. 2.092.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28/10/13. Fdo. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 215985 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados DEFAVERI CAMPAGNOLI, OSCAR TOMAS s/Sucesorio, (Expte. N° 898-Año 2013) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Tomas Defaveri Campagnoli, D.N.I. N° 12.494.373 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (art.67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287). Santa Fe, 11/11/13. Fdo. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 215976 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Un Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Ocampo Irene Maria s/Sucesorio, Expte. 963/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ocampo Irene María, L.C. 03.630.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo apercibimientos legales. 23/10/13. Fdo. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 216128 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Irma Alejandra Montenegro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: OLIVERA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio y su acum.: Expte. 169/13 (Expte. Nº 543/1986).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de noviembre de 2013. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaría. Fdo. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 216043 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Dr. Claudio Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados por el fallecimiento de doña LYDIA HAYDEE ALVAREZ de MIRALLES, L.C.3.216.377, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer bajo los apercibimientos legales correspondientes. Santa Fe, 11 Noviembre de 2013.- Fdo. Marcelo D. Leizza, Prosecretaria.

§ 45 215998 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don AUGUSTO HERNAN CORTES, D.N.I. Nº 7.675.112, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de noviembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 215992 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del señor juez, en los autos caratulados REYNOSO ADOLFO RAMON s/Sucesorio, Expte. Nº 459/2013, que se tramitan por ante el juzgado de distrito Judicial Nº 1 en lo civil y Comercial de la Undécima Nominación. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Reynoso Adolfo Ramón, D.N.I. Nº 6.246.320. Por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, 1º de noviembre de 2013. Fdo: Dr. Gustavo A. Río, (Juez) - Dr. Walter E Hrycuk (Secretario).

§ 45 215988 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición de1 señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: TREVISANI, ELISA MARIA s/Sucesorio (Expte. Nº 1134 - año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante: Elisa María Trevisani, L.C. Nº 6.123.082, para que comparezcan a hacer Valerios, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Santa Fe, 4 de noviembre de 2013. María Soledad Prieu Mantarás, Prosecretaria.

§ 45 216027 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Tosolini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Lidia María Elena Ross, L.C. Nº 5.116.415, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: ROSS, LIDIA MARIA ELENA s/Sucesorio, (Expte. Nº 1169 - Año 2.013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de noviembre de 2.013. Fdo.: Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 216090 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación (San Jerónimo n° 1.551 - Santa Fe), Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marin, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ANTONIO BARREYRA, D.N.I. N° 23.738.576, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2.013. Dra. Viviana Marín, Secretaria. - Dra. María Marcela Aylagas (Juez). Para su mayor recaudo se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 2 de Agosto de 2.013. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. José Antonio Barreyra, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (...) Notifíquese". Firmado: Dra. Viviana Marín (Secretaria) - Dra. María Marcela Aylagas (Juez) - Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 216051 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación - Santa Fe - Autos: MENDOZA, JANINA DE LUJAN s/Sucesorio (Expte. 1133/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de Janina de Luján Mendoza, argentina, Doc. Ident. 28.468.591, fallecida el 5 de febrero de 2013, con último domicilio en calle Corrientes N° 1709 de la ciudad de Santo Tomé de esta provincia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. Modificado por la ley 11.287. - Santa Fe, 31 de octubre dr 2013 - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 215971 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación - Santa Fe - Autos: NARVAEZ, CARLOS NICOLAS s/Declaratoria de Herederos - (Expte. 1124/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de Carlos Nicolás Narvaez, argentino, M-6.229.904, fallecido el 21 de abril de 2013, con último domicilio en calle Catamarca N° 3718 de esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287. - Santa Fe, 4 de noviembre de 2013 - María Soledad Prieu Mantarás, Prosecretaria.

§ 45 215970 Nov. 19 Dic. 3

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo Nombre, República Argentina, cita , llama y emplaza a los herederos del causante don Sebastián Ignacio Noriega, D.N.I. 25.480.217, fallecido el 11 de Enero de 2012 en el Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos como tales, en los autos caratulados: NORIEGA SEBASTIAN IGNACIO s/Sucesorio - Expte. N° 93/2012 que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 7 de noviembre de 2013 - Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 215968 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del señor de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: NAPUT CARLOS ABRAHAM s/Sucesorio - Exp. N° 1016/Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Carlos Abraham Naput, L.E. N° 5956008, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, 5 de noviembre de 2013 - Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 215969 Nov. 19 Dic. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, comercial de conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados AIRA, ORLANDO ROQUE s/Sucesorio - Expte. 1206 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Aira Orlando Roque L.E. N° 6.272.144, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 23 de octubre de 2013 - Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

§ 45 216065 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados BOVO, LORENZO y BUZAN, GRAFIRA s/Sucesorio (Expte. N° 1107/13), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. Lorenzo Bovo, L.E. N° 2.411.312 y de Doña Grafira Buzan, L.C. N° 6.336.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - San Jorge, 30 de octubre de 2013 . Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

§ 5 216104 Nov. 19 Dic. 3

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos las que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Oscar Horacio Romero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ROMERO, OSCAR HORACIO s/Sucesorio, Expte. 692/2013, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 30 de octubre de 2013 - Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 45 216061 Nov. 19 Dic. 3

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Señora Jueza de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. N° 108 - Año 2012 - RICARTEZ, EDITA ADELIA c/VACAFLORES, CLIVE y/u OTRO s/Laboral, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "En la ciudad de Rafaela, a los 7 días del mes de noviembre del año dos mil trece... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, con la abstención del Dr. Lorenzo J. M. Macagno (Art. 26, Ley 10.160), RESUELVE: 1) Rechazar el recurso de apelación opuesto por la parte demandada y confirmar el fallo elevado, en cuanto ha sido materia de agravios. 2) Imponer las costas a la apelante perdedora. 3) Los honorarios de la Alzada serán el cincuenta por ciento (50%) de los que se regulen en Primera Instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Abele, Román, Macagno (Se Abstiene), Jueces de Cámara, Politi, Secretaria. - Rafaela, 11 de noviembre de 2013. - María Alejandra Politi, Secretaria.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OLDEMAR DIONISIO ABATIDAGA, D.N.I. N° 10.422.446 y ALICIA BEATRIZ SCARAFIA, D.N.I. N° 11.206.981 - Expte. N° 655/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 13 de Septiembre de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

§ 45 210904 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación con sede en esta ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RODRIGUEZ, RITA ESTER FRANCISCA s/Quiebra (Expte. N° 1155, Año 2012) se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 11 de Noviembre de 2013. VISTOS: Estos caratulados "Rodríguez, Rita Ester Francisca s/Quiebra" (Expte. N° 1155, Año 2012), en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, con sede en esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, de los que; RESULTA:... y, CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Rita Ester Francisca Rodríguez, D.N.I. N° 10.154.231, con domicilio real en calle Magdalena de Lorenzi N° 656 de esta ciudad de Rafaela (Sta. Fe), y con domicilio constituido a los efectos procesales en calle Avda. Santa Fe N° 411, 1er Piso, Of. 6, de esta ciudad de Rafaela. 2) Ordenar la inscripción de la presente declaración de quiebra en el Registro de Procesos universales y de Accidentes y Enfermedades Profesionales. 3) Disponer la inhibición general de bienes de la deudora y su anotación en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, y en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, oficiándose a sus efectos, en este último caso, a la Seccional n° 1 de esta ciudad de Rafaela. 4) Ordenar que se oficie a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de comunicar la presente declaración de quiebra. 5) Ordenar a la deudora y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 6) A los fines de la aplicación de los arts. 107, 109, 110, ss. y cc. de la Ley 24.522, se le ordena al síndico que resulte designado proceder a la inmediata incautación de los bienes, libros, documentación, papeles, que pudieren encontrarse en poder de la fallida, a cuyo fin se lo faculta para obrar en la forma que estime más conveniente, de acuerdo con la naturaleza del patrimonio de la deudora y conforme a las previsiones de los artículos 177 ss. y ce. de la Ley 24.522. 7) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 8) Ordenar se intercepte la correspondencia dirigida a la deudora y disponer su entrega al Síndico sin abrirla, debiendo dicho funcionario concursal proceder a la apertura en presencia de la deudora o por ante este Juzgado, entregándole a la deudora la que resulte de estricto orden personal. Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, se oficiará a Correo Argentino y a las empresas de correos privados que contaren con delegaciones y/o agencias en esta ciudad de Rafaela. 9) Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522, y en consecuencia disponer que la prohibición de salida del país de la fallida, se extiende hasta el día de presentación del informe general. 10) Ordenar la realización de los bienes de la deudora, a cuyo fin el Síndico que resulte designado, en su condición de liquidador (art. 203, Ley 24.522), además de confeccionar el inventario de los bienes a liquidar, aconsejará la forma más conveniente de enajenación. Sin perjuicio de ello, una vez que la Sindicatura proponga la forma de realización respectiva, deberá estarse en lo demás a los fines de la designación del enajenador a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 24.522. 11) Fijar el día 26 de Noviembre de 2013 a las 10:00 hs. como fecha de audiencia para el sorteo de síndico, notificándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 12) Fijar el día 27 de Diciembre de 2013 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico. 13) Establecer como fechas para la presentación por la Sindicatura de los Informes Individuales el día 28 de Febrero de 2014, y del Informe General el día 27 de Marzo de 2014. 14) Ordenar que por Secretaría, dentro del término de veinticuatro (24) horas de dictada la presente resolución, se proceda a la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, por el plazo y en los términos del artículo 89 de la Ley 24.522. 15) Ordenar que por Secretaría, dentro del término de veinticuatro (24) horas de la aceptación del cargo por el Síndico, se proceda a la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, a fin de hacer conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del Síndico que intervendrá en autos. 16) Exhortar a los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, Juzgado de Primera Instancia de Circuito, en todos los casos con sede esta ciudad de Rafaela; al Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 29 con sede en la localidad de San Vicente; al Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 31 con sede la ciudad de Sunchales; y a cualquier otro juzgado en el que tramiten juicios contra el concursado, en los términos y a los fines del cumplimiento del art. 132 de la Ley 24.522. 17) Encuadrar el presente proceso en la categoría de Pequeña Quiebra, conforme a las disposiciones de los artículos 288 y 289 de la Ley 24.522. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. - Fdo. Dra. Omar Amado Saleh (Juez Subrogante) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Publicación del edicto por cinco veces en cinco días, sin cargo de reposición (art. 89 - L.C.Q.) - Rafaela, 11 de Noviembre de 2.013. - Carolina Castellano, Secretaria.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: Expte. N° 616 - Año 2013 - WEISSEN, ENRIQUE JUAN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Enrique Juan Weissen para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, de 16 Octubre de 2013. -Fdo.: Dr. Elido G. Ercole (Juez) - Dr. Héctor Raúl Albrecht (Secretario).

\$ 45 216110 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Francisco Julio Cerutti - Doc. Ident. N° 2.447.981 - Expte. N° 776 año 2013 - autos: CERUTTI FRANCISCO JULIO s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - RAFAELA, 1º de noviembre de 2013 - Carlos María Vottero, Secretario Subrogante.

\$ 45 216121 Nov. 19 Dic. 3

En los autos caratulados: Expte. N° 804 - Año 2.013 - CRAVERO, RAINELDA CATALINA s/Declaratoria de Herederos, en trámite ante éste Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Rainelda Catalina Cravero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Fdo.: Dra. María José Alvarez Tremea (Jueza) - Dr. Carlos Vottero (Secretario). - Rafaela, 1º de noviembre de 2013 - Carlos María Vottero, Secretario Subrogante.

\$ 45 216094 Nov. 19 Dic. 3
